

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**RECTORÍA**

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**ADENDA N<sup>º</sup> 1 A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 7 DE 2021**

**OBJETO**

ADQUIRIR UNA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO ANALÍTICO CON DESTINO AL LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY

**BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2021**

La universidad Pedagógica Nacional en uso de las facultades y en concordancia con las respuestas dadas a las observaciones presentadas a los términos de referencia, procede a modificar mediante adenda los documentos del proceso de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Modificar el literal “a. Experiencia (FORMATO No. 7)”, del numeral 4.3 “REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES” de los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 7 DE 2021, el cual quedará como se indica a continuación:

<p><b>b. Experiencia (PROFORMA No. 5)</b></p>	<p>Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo cinco (5) contratos debidamente registrados en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV. Además, los contratos que se pretenden hacer valer como experiencia, deberán contemplar al menos Dos (2) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #ADD8E6;">CODIGOS UNSPC</th> <th style="background-color: #ADD8E6;">CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>86141700</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Tecnología educacional</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>43211500</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Computadores</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>81112300</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>81112000</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Servicios de datos</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>43212200</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:</b></p> <p>Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:</p> <p><b>Regla de Proporcionalidad:</b> Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa (expresada en SMLMV).</p> <p><b>NOTA 1:</b> <u>El proponente plural debe cumplir con el 100% de los requisitos exigidos en la experiencia del proponente, es decir es obligatorio que cada uno de los integrantes acredite experiencia.</u></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD:</b></p> <p>Se justifica la regla de proporcionalidad establecida por la Universidad, en consideración a que todos los integrantes de una figura asociativa deberán ostentar experiencia que permita verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución de proyectos con alcances similares al contratado. Lo anterior, tiene con fundamento legal responsabilidad solidaria de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, consagrada en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Así mismo, conforme lo prevé el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, pues como se expresó, es necesario contar con proponentes que acrediten experticia en la ejecución de contratos como el requerido por la universidad, situación que conllevó a establecer la regla de proporcionalidad, a efectos que de forma equitativa y conforme a cada figura asociativa que se cree, atendiendo a un criterio objetivo de participación los integrantes de las mismas aúnen esfuerzos y garanticen en la ejecución del contrato el conocimiento y la experticia de cualquiera de los mismos para lograr su éxito en los tiempos y las condiciones técnicas previstas.</p> <p>La anterior regla tiene como sustento jurisprudencial en la posibilidad de fijar límites al número de participantes o de fijar reglas para determinar su capacidad real o material, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, Consejera Ponente: MARÍA ELENA GIRALDO GÓMEZ, Radicación N° 73001-23-31-000-1997-04707- 02(15188).</p> <p><b>Nota 1:</b> Para el caso de contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, en caso de ser necesario se deberá aportar adicional a los documentos válidos para la acreditación de experiencia, un documento debidamente suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda), donde se indique la conformación societaria de la empresa, y los respectivos contratos acreditados, los cuales deben estar inscritos en el RUP de cada socio.</p> <p>LA Universidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales</p>	CODIGOS UNSPC	CLASE	<b>86141700</b>	<b>Tecnología educacional</b>	<b>43211500</b>	<b>Computadores</b>	<b>81112300</b>	<b>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</b>	<b>81112000</b>	<b>Servicios de datos</b>	<b>43212200</b>	<b>Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador</b>
CODIGOS UNSPC	CLASE												
<b>86141700</b>	<b>Tecnología educacional</b>												
<b>43211500</b>	<b>Computadores</b>												
<b>81112300</b>	<b>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</b>												
<b>81112000</b>	<b>Servicios de datos</b>												
<b>43212200</b>	<b>Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador</b>												

como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.

La verificación de esta experiencia se efectuará de conformidad con la información relacionada en la **PROFORMA No.5**

**SEGUNDA:** Modificar LA PROFORMA No 5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual quedará como se indica a continuación:

**PROFORMA NO. 5**

<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	
<b>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 7 DE 2021</b>	ADQUIRIR UNA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO ANALÍTICO CON DESTINO AL LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY

CERTIF. No.	FOLIO DE UBICACIÓN EN EL RUP	NÚMERO CONSEUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (RUP)	CONTRATANTE (público o privado)	CODIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	No. CONTRATO Y OBJETO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (%)	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV
1									
2									
3									

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
 C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_

**TERCERO:** Modificar ANEXO No. 1 CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará como se indica a continuación:

**ANEXO No. 1**

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición de Resolución de Apertura de la convocatoria pública.	jueves, 02 de diciembre de 2021	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.
Publicación de los términos de referencia de la Convocatoria Pública en la página Web de la Universidad.	juves 02 de diciembre de 2021	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.
Publicación de los términos de referencia de la Convocatoria Pública en un diario de circulación nacional.	viernes 03 de diciembre de 2021	Diario de amplia circulación
Envío de autorización para la audiencia de aclaración de los términos de referencia virtual,	lunes, 6 de diciembre de 2021. Hora: 10:00 am El representante legal debe enviar mediante correo electrónico la autorización para participar máximo dos apoderados de la empresa en la audiencia virtual. La carta de autorización debe relacionar nombres completos, número de cédula, número de celular, nombre de la empresa proponente, sea consorcio, unión temporal, persona jurídica o persona natural y correo electrónico al cual se realizará la citación de la audiencia virtual. <b>NOTA: INDICANDO EL OBJETO Y NUMERO DE ESTA CONVOCATORIA</b>	Estas deben enviarse al correo: procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co <b>INDICANDO EL OBJETO Y NUMERO DE ESTA CONVOCATORIA</b>
Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia –Virtual.	Lunes , 6 de diciembre de 2021 a las 2:30 p.m	Virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.
Fecha límite para presentación de observaciones	Jueves, 9 de diciembre de 2021 hasta las 2:00pm	Estas deben enviarse al correo electrónico: procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co
Respuestas a las observaciones de los términos de referencia, en la página Web de la Universidad.	Lunes 13 diciembre de 2021	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Visita técnica (No obligatoria)	Martes 14 de diciembre de 2021 hora de 1:00 pm a 2:00 pm	Calec No. 9425 Sector tinatal localidad de Kennedy
Plazo de presentación de las ofertas.	La recepción de ofertas será únicamente el jueves, 16 de diciembre de 2021 horario de 10: 00 a.m. a 2:00 p.m. Nota: Solo se recibirán las propuestas que estén completas, es decir Un original, dos (2) copias y un CD. Nota. El CD debe contener toda la propuesta presentada en medio físico, así mismo los archivos del CD deben tener seguridad para evitar la edición.	Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No.79-08 Piso Tercero).
Apertura de Urna.	jueves, 16 de diciembre de 2021, a las 2:15 p.m. Únicamente podrá asistir una persona por proponente y debe cumplir con el protocolo de bioseguridad para el ingreso a las instalaciones el cual se puede consultar en: <a href="http://protocolodebioseguridad.upn.edu.co">http://protocolodebioseguridad.upn.edu.co</a>	Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No.79-08 Piso Tercero).
Informe de evaluación de propuestas. Publicado en la página web de la Universidad.	lunes, 20 de diciembre de 2021	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional.
Consulta de propuestas presentadas.	Martes 21 de diciembre del año 2021, desde las 09:00 a.m hasta las 12:00 p.m	Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No.79-08 Piso Tercero).

**CUARTO:** Las demás condiciones contenidas en los documentos del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 07, que NO son modificadas en esta Adenda, continúan incólumes.

Dada en Bogotá D.C, el trece (13) de diciembre de 2021